



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

MEMORANDO DGAyF N° 66 / 2021

A: *Abog. Devora Valdez, Jefa*
Unidad Anticorrupción y Asuntos Internos

De: *Dra. Carmen Maria Escobar Vázquez, Directora General*
Dirección General de Administración y Finanzas

REF. : *Remisión de Datos para publicación Ley 5189/2014 (Mes de abril 2021)*

FECHA: *24 de mayo de 2021*



Me dirijo a usted, a objeto de remitir adjunto los informes detallados más abajo, conforme a la Ley 5189/2014 “ Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recurso públicos “

- Planilla de Registro mensual de viáticos, correspondiente al mes de abril de 2021.
- Ejecución Presupuestaria Mensual por objeto del Gasto del SICO, al mes de abril de 2021.
- Anexo del Personal correspondiente al mes de abril de 2021.
- Cuadro de Resultados al mes de abril de 2021.
- Informe de Viaje mes de abril de 2021.

Atentamente.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – 2021

ANEXO DEL PERSONAL – ABRIL – 2021

Presidencia de la República: 12 – 01
Clase de Programa : 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 8 CONTROL DE LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO
Fuente de Financiamiento: 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento: 99 ALCANCE NACIONAL

Linea	DESCRIPCION	Categ.	Cargos/Hs.	Asignación Personal	Asignación Mensual
1.000	MINISTRO AUDITOR GENERAL	A53	1	22.000.000	22.000.000
2.000	DIRECTOR GENERAL	B13	4	11.300.000	45.200.000
2.100	PROFESIONAL I	C81	2	11.300.000	22.600.000
3.000	SECRETARIA GENERAL	B43	1	11.300.000	11.300.000
4.000	AUDITOR INTERNO	B53	1	11.300.000	11.300.000
5.000	DIRECTOR	B21	12	10.200.000	122.400.000
6.000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	5	8.000.000	40.000.000
7.000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5A	2	6.900.000	13.800.000
8.000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5C	1	6.300.000	6.300.000
9.000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5D	2	6.000.000	12.000.000
10.000	AUDITOR	C21	3	7.700.000	23.100.000
11.000	AUDITOR	C2B	2	6.900.000	13.800.000
12.000	AUDITOR	C2C	4	6.600.000	26.400.000
13.000	AUDITOR	C2D	6	6.300.000	37.800.000
14.000	AUDITOR	C2E	4	6.000.000	24.000.000
15.000	AUDITOR	C2J	4	4.900.000	19.600.000
16.000	PROFESIONAL I	C8V	1	6.700.000	6.700.000
17.000	TÉCNICO I	D8H	1	4.200.000	4.200.000
18.000	AUX. TECNICO ADMINISTRATIVO	G3K	4	2.400.000	9.600.000
19.000	DIRECTOR GENERAL	B13	1	11.300.000	11.300.000
20.000	DIRECTOR	B21	4	10.200.000	40.800.000
21.000	PROFESIONAL I	C81	2	11.300.000	22.600.000
22.000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000
23.000	AUDITOR	C21	2	7.700.000	15.400.000
25.000	TÉCNICO (II)	E3L	1	3.000.000	3.000.000
26.000	TÉCNICO (II)	E3M	1	2.800.000	2.800.000
73				-	584.000.000

Hecho por : CP Isaac Peralta Peña, Jefe Contabilidad



Verificado por : Econ. Ana Vallejos, Directora Financiera



LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MENSUAL POR EL OBJETO DEL GASTO
CORRESPONDIENTE LA FECHA 04/05/2021

OBJ. GAS. F.F. FIN. DPT.	ORG. FIN. DPT.	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Entidad: 12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA															
Clase: 1 PROGRAMA CENTRAL															
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL															
Actividad: 8 CONTROL DE LA GESTION DEL PODER EJECUTIVO															
Act./Obra: 1 CONTROL DE LA GESTION DEL PODER EJECUTIVO															
111 10 1 99		7.008.000.000	532.000.000	532.000.000	532.000.000	532.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	2.126.000.000
113 10 1 99		213.865.200	17.807.100	17.807.100	17.807.100	17.807.100	0	0	0	0	0	0	0	0	71.228.400
114 10 1 99		60.180.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
123 10 1 99		9.875.510	257.172	595.331	248.908	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.101.411
131 10 1 99		15.265.800	15.265.795	15.265.795	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.265.795
133 10 1 99		707.180.920	58.510.000	58.510.000	76.000.000	74.670.000	0	0	0	0	0	0	0	0	287.690.000
144 10 1 99		95.550.000	4.490.470	4.490.470	4.490.470	4.490.470	0	0	0	0	0	0	0	0	17.961.890
145 10 1 99		96.331.883	4.385.678	4.385.678	4.385.678	4.385.678	0	0	0	0	0	0	0	0	17.542.712
191 10 1 99		208.800.000	17.100.000	17.100.000	16.800.000	16.800.000	0	0	0	0	0	0	0	0	67.800.000
198 10 1 99		7.055.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
211 10 1 99		40.500.000	3.471.000	3.471.000	3.013.000	3.285.000	0	0	0	0	0	0	0	0	13.229.000
212 10 1 99		4.740.000	733.704	733.704	0	270.798	0	0	0	0	0	0	0	0	3.599.546
214 10 1 99		12.260.000	303.433	298.769	278.550	228.420	0	0	0	0	0	0	0	0	1.107.172
232 10 1 99		38.800.000	0	2.192.840	0	6.705.030	0	0	0	0	0	0	0	0	8.897.870
242 10 1 99		4.750.000	0	0	0	1.830.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.830.000
243 10 1 99		3.860.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
244 10 1 99		4.750.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
245 10 1 99		475.000	0	0	0	765.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
246 10 1 99		475.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
261 10 1 99		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
263 10 1 99		99.000	0	0	0	99.000	0	0	0	0	0	0	0	0	99.000
264 10 1 99		19.760.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
291 10 1 99		35.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
331 10 1 99		3.546.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
334 10 1 99		1.831.512	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
341 10 1 99		1.657.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
342 10 1 99		8.189.500	0	0	0	1.598.495	0	0	0	0	0	0	0	0	1.598.495
343 10 1 99		152.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
346 10 1 99		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
351 10 1 99		1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
361 10 1 99		37.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
522 10 3 99		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
538 10 1 99		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
538 10 3 99		7.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
595 10 3 99		461.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
910 10 1 99		20.000.000	0	13.627.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.627.000
Total Act./Obra:			640.908.997	670.475.687	655.023.706	664.934.991	664.934.991	0	0	0	0	0	0	0	2.631.343.381
Total Prog./Act.:		9.672.257.935	640.908.997	670.475.687	655.023.706	664.934.991	664.934.991	0	0	0	0	0	0	0	2.631.343.381
Total Programa:		9.672.257.935	640.908.997	670.475.687	655.023.706	664.934.991	664.934.991	0	0	0	0	0	0	0	2.631.343.381
Total Clase Prog.:		9.672.257.935	640.908.997	670.475.687	655.023.706	664.934.991	664.934.991	0	0	0	0	0	0	0	2.631.343.381
Total Entidad:		9.672.257.935	640.908.997	670.475.687	655.023.706	664.934.991	664.934.991	0	0	0	0	0	0	0	2.631.343.381
Total General:		9.672.257.935	640.908.997	670.475.687	655.023.706	664.934.991	664.934.991	0	0	0	0	0	0	0	2.631.343.381

SIAF



Concom. Ana Luisa Valles Jf.
Jefa de Presupuesto
Auditoria General del Poder Ejecutivo



Dra. Carmen G. Escobar Vazquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoria General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la Republica

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01/01/2021 AL 30/04/2021

NIVEL DE ENTIDAD DESDE: 12 HASTA: 12 ENTIDAD DESDE: 1 HASTA: 1 UNIDAD J.DESDE: 1160000 HASTA: 1160000

CODIGO	DENOMINACION	GESTION ECONOMICA	
		GASTOS	INGRESOS
3	EGRESOS DE GESTION	2.635.943.381	0
3.2	GASTOS OPERACIONALES	2.631.343.381	0
3.2.1	Gastos De Administración	2.631.343.381	0
3.2.1.01	Servicios Personales	2.586.590.198	0
3.2.1.02	Bienes De Consumo E Insumos	29.527.688	0
3.2.1.03	Gastos Por Impuestos, Tasas Y Multas	1.598.495	0
3.2.1.10	GASTOS EXTRAORDINARIOS	13.627.000	0
3.3	Resultados De Ejercicios Anteriores	4.600.000	0
3.3.2	Resultados De Ejercicios Anteriores	4.600.000	0
3.3.2.01	INGRESOS	4.600.000	0
5	INGRESOS CORRIENTES	0	4.987.784.238
5.1	Inq.No Tributarios, Regalías Y Transferencias	0	31.942.848
5.1.3	Transferencias	0	31.942.848
5.1.3.04	INGRESOS NO OPERATIVOS	0	31.942.848
5.3	Alta De Bienes	0	228.814.717
5.3.3	Alta De Bienes	0	228.814.717
5.3.3.03	ACTUALIZACIONES	0	228.814.717
5.6	Regularización Y Ajustes Presupuestarios	0	4.727.026.673
5.6.1	Actualizaciones Del Crédito	0	4.727.026.673
5.6.1.01	SUMAS PARCIALES	2.635.943.381	4.987.784.238
	RESULTADO	2.351.840.857	0
	SUMA TOTAL	4.987.784.238	4.987.784.238



C.P. Isaac Peralta
Jefe de Contabilidad
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Dra. Carmelo L. Escobar Vázquez
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República



Misión: Órgano de Control, técnico normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

INFORME DE VIAJE N°01/2021

PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS INVERSIONES CORRESPONDIENTES A OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS DE FONACIDE.

El presente informe corresponde a los trabajos de Verificación Física de obras realizados por los funcionarios de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, Arq. Ulises Daniel Portillo, y la Srta. Melissa Insfrán, correspondiente a los Distritos de Acahay, Mbuyapey y Carapegua, correspondientes al **Dpto. de Paraguari** desde el día 26 al 30 de abril del 2021, para dar cumplimiento a la **Resolución N°112/2021**

Arq. Ulises Daniel Portillo

DVO

I- RENDICION DE CUENTA: 1er, 2do, 3er CUATRIMESTRE 2020							
INSTITUCIÓN				VERIFICACIÓN CONFORME A:			
MUNICIPALIDAD ACAHAY				RESOLUCION AGPE N°112/2021			
PROCESOS DE CONTRATACIÓN							
	OBJETO DEL CONTRATO	ID DEL PROCESO	NRO DE CONTRATO	MONTO DE CONTRATO G\$.	CONTRATISTA	FECHA	VIGENCIA DE CONTRATO
1	LIMPIEZA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ACAHAY- ZONA URBANA			32.000.000	CONSTRUCCIONES SAN MIGUEL	13/1/2020	60 DIAS
2	REPARACIÓN DE CAMINO DE LAS ENTRADAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.			40.000.000	CONSTRUCTORA SAN JORGE	10/1/2020	60 DIAS
3	LIMPIEZA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ACAHAY			40.000.000	CONSTRUCTORA SAN JORGE	9/1/2020	60 DIAS
4	REPARACIÓN DE CAMINO DE LAS ENTRADAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.			29.500.000	CONSTRUCTORA SAN JORGE	27/1/2020	60 DIAS
5	LIMPIEZA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ACAHAY			29.500.000	CONSTRUCTORA SAN ROQUE	24/1/2020	60 DIAS
6	LIMPIEZA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO			27.000.000	CONSTRUCCIONES SAN MIGUEL	7/2/2020	60 DIAS
7	LIMPIEZA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO			29.000.000	CONSTRUCTORA SAN JORGE	3/3/2020	60 DIAS
8	LIMPIEZA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL			46.000.000	CONSTRUCTORA SAN JORGE	27/3/2020	60 DIAS
9	REPARACIÓN DE CAMINOS DE LAS ENTRADAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO			59.000.000	CONSTRUCTORA SAN JORGE	27/3/2020	60 DIAS
10	REPARACIÓN DE CAMINOS DE LAS ENTRADAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO			50.000.000	CONSTRUCCIONES SAN MIGUEL	28/5/2020	60 DIAS
11	CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 904 MAESTRO EPIFANIO DUARTE.			107.500.000	CONSTRUCTORA SAN JORGE	10/7/2020	150 DIAS



Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



Misión: Órgano de Control, técnico normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

I-	RENDICION DE CUENTA: 1er, 2do, 3er CUATRIMESTRE 2020	
	INSTITUCIÓN	VERIFICACIÓN CONFORME A:
	MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY	RESOLUCION AGPE N°112/2021

PROCESOS DE CONTRATACIÓN							
	OBJETO DEL CONTRATO	ID DEL PROCESO	NRO DE CONTRATO	MONTO DE CONTRATO GS.	CONTRATISTA	FECHA	VIGENCIA DE CONTRATO
1	CONSTRUCCION DE 2 AULAS TIPO 5,80MX6,80M CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 361 JUAN B. FILARTIGA.	383.604	S/N°	177.999.990	CONSULTORA SAN MIGUEL	21/8/2020	HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
2	CONSTRUCCIÓN DE SSHH TIPO DE 4,40X6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES EN LA ESCUELA BÁSICA N° 361 JUAN B. FILARTIGA.	383.345	S/N°	109.606.488	RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR REINALDO AQUINO	30/7/2020	HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
3	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES LIBERTAD E ITURBE.	382.154	S/N°	160.267.500	CONSULTORA SAN MIGUEL	22/4/2020	HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
4	REPARACION DE UN BAÑO DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1356 BOQUERÓN.	375.213	S/N°	64.088.520	RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR REINALDO AQUINO	13/2/2020	HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
5	REPARACIONES EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7058 SAN JUAN: 5.1) BLOQUE DE DOS AULAS - 5.2) UN BAÑO DIFERENCIADO	371.329	S/N°	167.767.073	CONSULTORA SAN MIGUEL	1/11/2019	HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
6	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 74 PRESIDENTE ELIGIO AYALA.	373.299	S/N°	115.175.520	RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR REINALDO AQUINO	23/12/2019	HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

I-	RENDICION DE CUENTA: 1er, 2do, 3er CUATRIMESTRE 2020	
	INSTITUCIÓN	VERIFICACIÓN CONFORME A:
	MUNICIPALIDAD CARAPEGUA	RESOLUCION AGPE N°112/2021

PROCESOS DE CONTRATACIÓN							
	OBJETO DEL CONTRATO	ID DEL PROCESO	NRO DE CONTRATO	MONTO DE CONTRATO GS.	CONTRATISTA	FECHA	VIGENCIA DE CONTRATO
1	REPARACION DE BLOQUE DE SEIS AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 4473 SAN MIGUEL TAJY LOMA.	381.869	N° 01/2020	379.873.700	CM GROUP & ASOCIADOS PROVEEDORES	12/3/2020	HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
2	REPARACION DE BLOQUE DE SIETE AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 448 DIONISIO CABELLO.	S/ ID	N° 03/2020	371.045.519	CONSORCIO ITAIPU	14/8/2020	HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
3	REPARACION DE BLOQUE DE COCINA-COMEDOR DE LA ESCUELA BÁSICA N° 448 DIONISIO CABELLO.						



Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



Misión: Órgano de Control, régimen normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

MEMORANDO VIS PF/REOGCI N° 06/2021

A: Abg. Luis Cardozo Olmedo, Ministro-Auditor General del Poder Ejecutivo
DE: Equipo de Verificación in Situ de Puestos Fronterizos DGM/DNA/ANNP
REF.: Informe de viaje
FECHA: 10/05/2021

El Equipo de Verificación in Situ designado por Resolución *AGPE N° 114/2021 Por la cual se autoriza el viaje de servidores públicos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo a los puntos fronterizos de la República del Paraguay: Foz de Iguazú-Ciudad del Este, Encarnación-Posadas y Clorinda-Puerto Falcón, para la verificación in situ del cumplimiento de acuerdos fronterizos de integración del MERCOSUR, en el marco de la Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno-REOGCI*, cumple en presentar a su Excelencia un resumen de la gestión realizada en el marco de la Verificación in Situ, la cual será expuesta con detalle en el informe correspondiente:

El Equipo designado para realizar la Verificación in Situ en los puestos fronterizos de Puerto Falcón, Ciudad del Este y Encarnación, fue acompañado paralelamente por los señores Néstor Chamorro, Coordinador de la Dirección de Movimiento Migratorio-Dirección General de Migraciones-DGM; y el señor Gustavo Florentín, Jefe de Asesoría de la Gerencia de Operaciones de la Administración Nacional de Navegación y Puertos-ANNP. Cabe destacar que el Sr. Florentín se adelantó, coordinando las actividades en Puerto Falcón y en Ciudad del Este; agilizando, de esta manera, significativamente el trabajo del Equipo. Por su parte, el señor Chamorro acompañó el proceso en los tres puestos fronterizos, siendo su aporte relevante tanto en Ciudad del Este como en Encarnación.

El Equipo de Verificación in Situ cumplió con el 100% de las actividades planificadas expuestas en el Anexo de la Resolución AGPE N°114/2021 (Cronograma de la Verificación in Situ).

En efecto, siendo aproximadamente las 09:00 horas del lunes 3 de mayo, el equipo fue recibido en Puerto Falcón por los administradores de la DNA y de la ANNP, no hallándose el responsable de la Dirección General de Migraciones por encontrarse en aislamiento preventivo en razón de su edad. El equipo recibió la documentación presentada por la DNA y la ANNP, y pudo realizar las entrevistas planificadas y obtener el respaldo gráfico audiovisual previsto sin mayores inconvenientes. Cabe indicar que la DGM no respondió en forma satisfactoria al requerimiento de documentos y que éstos fueron presentados a posteriori. Una vez cumplida acabadamente con la agenda prevista, el equipo de verificación partió hacia Ciudad del Este, llegando a destino a las 20:00 horas aproximadamente.

Durante la segunda jornada de la verificación in situ, el Equipo fue recibido por las autoridades de las entidades afectadas en ese puesto fronterizo. El día martes 04 se realizaron las entrevistas en el despacho del señor Jorge Rufino Portillo Recalde, Administrador de la ANNP, destacándose por su apoyo y colaboración con el trabajo del Equipo de Verificación. El día miércoles 05, el equipo utilizó como centro de operaciones una oficina preparada por la DNA. En efecto, mientras la



Misión: Órgano de Control, técnico-normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Supervisora procesaba la información recibida, el Abg. Laterza y la Lic. Paredes realizaron las entrevistas en exteriores, filmando las actividades realizadas por los servidores públicos de las entidades sujetas al alcance de la verificación. Corresponde destacar en este punto, que el equipo auditor no habría obtenido información de los turistas en el Puente de la Amistad, sin el procedimiento realizado con ese único propósito por parte de la Dirección General de Migraciones; ya que las personas que atraviesan el puente, no se detienen bajo ningún otro concepto que no sea el control obligado. El Equipo de Verificación partió de este sitio siendo aproximadamente las 12:30 horas, llegando a destino a las 17:00 horas, aproximadamente.

El día jueves 06 de mayo, el Equipo se apersonó en el puente Beato Roque de Santa Cruz, siendo recibido por el Señor Néstor Chamorro y los funcionarios del Puesto de Control Migratorio de la Dirección General de Migraciones. En razón de información y directrices confusas e inoportunas, la Supervisora del Equipo decidió aceptar la oficina ofrecida por la DGM en la cabecera del puente.

Cabe resaltar la valiosa información brindada por el señor Alcides Ramón Brizuela Pereira, Administrador de la DNA, y el acompañamiento de la Dirección General de Migraciones para la obtención de información significativa. Por otra parte, es necesario indicar la falta de respuesta satisfactoria de los funcionarios de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, quienes, a pesar de haber sido informados por su nexa, el Sr. Florentín, de nuestra llegada y los documentos que debían presentar, obstaculizaron el trabajo malinterpretando el Memorando de Solicitud de Documentos y presentando excusas inaceptables ante la presentación tardía a la entrevista. De igual manera, la información que se obtuvo de las entrevistas fue exigua en razón de que uno de los funcionarios entrevistados no conocía en absoluto el movimiento de su entidad (según sus propias palabras) y por lo cual, fue entrevistado en su lugar el señor Crescencio Silva. El responsable de la ANNP en el lugar, nunca se manifestó. Los trabajos de entrevistas externas y toma de muestras visuales se realizaron sin mayores inconvenientes. Corresponde, hacer notar que tanto en Puerto Falcón como Encarnación no se realizaron entrevistas a los turistas, ya que los puntos de convergencia fronterizos con Argentina sólo son cruzados por personas que portan documentación especial, conforme a la normativa vigente.

El Equipo de Verificación retornó a Asunción a las 16:00 horas del jueves 6 de mayo. El rodado utilizado ingresó al estacionamiento de la AGPE, a las 22:00 horas aproximadamente.

La Supervisora resalta el excelente trabajo realizado por los funcionarios asignados a la verificación; el profesionalismo demostrado y la notable capacidad de los integrantes del equipo de expresar opiniones opuestas y considerarlas con respeto y objetividad para la toma de la mejor decisión; lo cual incidió en el éxito de todas las actividades.


Lic. Mirta de Eisenkölbl
Supervisora


Abg. Omar Laterza
Jefe de Equipo


Lic. Ana María Paredes
Asesora Técnica